

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

**MAT.: OTORGA SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN DE
FUTBOL DE DOÑIHUE**

DECRETO ALCALDICIO N°: 02124/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 10 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio que aprueba Reglamento de Subvenciones de la Municipalidad de Doñihue.
2. La Ley N°19.418 que estable normas sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Sociales y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
3. La Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
4. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado
5. Las facultades que me confiere el DFL-1 Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 26 de julio 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo de Concejo Municipal N° 120 de fecha 03 de Octubre 2025, que aprueba Subvención a la Asociación de Futbol de Doñihue, por un monto de \$2.500.000, para desarrollar el Proyecto Gastos operacionales, implementación deportiva, pagos cuerpo técnico super seniors y Sub 15

APRUEBESE

1. OTÓRGUESE, Subvención por un monto de \$2.500.000 a la Organización Funcional Asociación de Futbol de Doñihue
2. INSTRÚYASE, a la Dirección de Administración y Finanzas transferencia de recursos a la organización beneficiaria.
3. IMPÚTESE, el gasto que irroque el presente acto administrativo al presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CONVENIO	Digital	Ver		

JPU/JHT/ASM

DISTRIBUCIÓN:

GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21285689&hash=332f9>